

1.
(UNA)



Comisión
Coordinadora
Interior

COMISION COORDINADORA DEL INTERIOR

BECAS DE APOYO A PASANTÍAS EN EL EXTRANJERO PARA DOCENTES, ASPIRANTES A DOCENTES, DOCENTES HONORARIOS E INVESTIGADORES ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA RESIDENTES EN EL INTERIOR 2014

1. Objetivo

Este Programa tiene como objetivo otorgar un apoyo económico a docentes universitarios, aspirantes a docentes universitarios, docentes honorarios e investigadores asociados radicados en el interior del país, para realizar pasantías en el extranjero debidamente justificadas en el marco de la elaboración de la tesis de posgrado.

2. Requisitos

2.1 Ocupar un cargo docente o realizar tareas análogas, debidamente acreditadas con aspiración fundada a ocupar cargos de ese tipo a juicio de la Comisión Asesora, en un Servicio de la UR y desempeñar tareas en alguna sede radicada en el interior de la UR (CENUR del Noroeste, CENUR del Este, CUR, CUT, CUCEL, futuras Unidades Vinculadas -EEMAC, EESA, EEER- y Unidades de Extensión dependientes del SCEAM -Bella Unión, Artigas y Cerro Largo).

2.2 Haber sido aceptado para realizar la actividad propuesta.

2.3 La beca no es compatible con el régimen de DT.

2.4 Presentar el proyecto de tesis y la justificación académica del encuadre de la pasantía en relación con la misma. Duración, fecha y lugar de la actividad.

3. Dotación económica

La beca será remunerada con los viáticos correspondientes al número de días en que se realice la actividad (hasta un máximo de 30 días de viáticos: \$ 90.000).

Forma de pago: se firma un vale de caja a nombre del docente, que deberá rendirse en no más de 60 días corridos de la emisión del mismo, con la siguiente documentación: fotocopia del pasaje, pasaporte o copia de pase de frontera, certificado de asistencia expedido por la institución a la que concurrió.



4. Selección

La selección de los estudiantes becados la realizará la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) de la Universidad de la República con el asesoramiento de la Unidad de Apoyo Académico (UNAPAC) tomando en cuenta los antecedentes académicos del postulante y la pertinencia de la actividad en el marco de la realización de su tesis de posgrado.

5. Presentación

5.1 Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

5.1.1 Aval del Consejo, Decano o equivalente correspondiente, en el que conste el compromiso del Servicio en autorizar el plan de trabajo del Programa dentro de su carga horaria.

5.1.2 Aceptación de la institución que recibe, así como el plan de actividades a realizar avalado por el tutor o figura equivalente. Las copias de correos electrónicos no se considerarán como documentos válidos de certificación.

5.1.3 Compromiso de permanecer en la sede del interior de la UdelaR luego de finalizado el posgrado, por lo menos por 1 año.

5.1.4 Constancia de escolaridad de grado y posgrado.

5.1.5 Constancia de residencia.

5.1.6 Aval Contable del Servicio por el que se efectivizará la Beca en cuanto a que sea posible su pago al docente interesado en acuerdo a lo expresado en el punto 3 de las bases (dado que en caso de que el docente no pertenezca funcionalmente a la CCI el importe de la beca será traspasado al Servicio del que dependa funcionalmente el docente de acuerdo a lo indicado en el punto 4 del formulario.

5.2 Toda la documentación solicitada deberá ser presentada en original más un respaldo electrónico de toda la información.

5.3 Se deberá firmar el currículum que tendrá carácter de declaración jurada.

Información a ser incluida en el currículum de los aspirantes:

- Datos personales
- Formación académica (títulos)
- Posición académica actual
- Cargos desempeñados
- Actividad laboral (académica y profesional)
- Otras actividades académicas (asistencia a cursos, congresos, etc.)
- Participación en proyectos de enseñanza, investigación o extensión concluidos y/o en curso (indicar responsable) En caso de ser financiado, incluir la entidad que lo financia y el período
- Comunicaciones en congresos y publicaciones científicas



3.
(mes)

6. Compromisos del postulante

La firma de la solicitud compromete al postulante, en caso de efectivizarse el apoyo, a presentar a presentar la documentación que acredite que el mismo fue culminado con éxito. El incumplimiento de este requisito lo inhabilitará a presentarse en otros Programas de la CCI. Dicho informe deberá ser entregado personalmente en la Secretaría de la CCI.

7. Plazos y lugar de Inscripción

Las solicitudes deberán presentarse hasta 20 días contados a partir de la fecha de aprobación a las 16:00 hs.

La presentación deberá incluir el formulario que se encuentra al final de estas bases y toda la documentación solicitada que tendrá carácter de Declaración Jurada.

SEDE	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora del Interior (CCI)	Montevideo	Brandzen 1962
Regional Norte (RN)	Salto	Rivera 1350
Centro Universitario de Paysandú (CUP)	Paysandú	Florida 1051
Centro Universtario de Rivera (CUR)	Rivera	Ituzaingó 667
Centro Universitario de la Región Este (CURE)	Maldonado	Campus Municipal, Tribuna Este Burnet s/n entre Acuña de Figueroa y Av. Chiossi (frente al frontón)
	Rocha	Ruta Nacional Nº 9 Intersección con Ruta Nº 15, Rocha
	Treinta y Tres	Escuela de Gestión, Edificio Atenas Simón del Pino 1132
Casa de la Universidad de Tacuarembó (CUT)	Tacuarembó	Joaquín Suárez 215



Comisión
Coordinadora
Interior

Formulario: Becas de apoyo a pasantías en el extranjero

1. Datos personales

PRIMER APELLIDO..... SEGUNDO APELLIDO.....

NOMBRE.....

C.I.....

FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....

TELÉFONO.....E-MAIL.....

2. Lugar de residencia y SUI.....

3. Servicio de Referencia Académica (Facultad o Escuela)

.....

Disciplina.....

4. Información sobre cargo actual

Grado docente actual.....

Carga horaria semanal.....

Número de funcionario.....

Indicar el servicio al que hay que realizar el traspaso.....

Aspirante a docente (SI).....(NO)

S.
(CING)



Comisión
Coordinadora
Interior

Nota: Incluir todos los cargos desempeñados en el ámbito público y privado



Comisión
Coordinadora
Interior



Montevideo, 18 de febrero de 2014

Plenario N° 1-14 de fecha 17 de febrero de 2014

Resolución N° 3.

(Expe. N° 003051-000030-14)- Asunto: convocatoria a becas de apoyo a pasantías en el extranjero-2014.

Visto: las bases propuestas.

El Plenario de la CCI resuelve:

- a) Sugerir aprobar las Bases y la realización del llamado correspondiente a la convocatoria a Pasantías en el extranjero para docentes, aspirantes a docentes, docentes honorarios e investigadores asociados de la Universidad de la República residentes en el Interior-2014.
- b) Establecer como fecha de cierre del llamado 20 días contados a partir de la fecha de aprobación, a las 16:00 horas. (7 en 7)

Beatriz Romero Methol
Directora de División(s) C.C.I.

*Fase a Contaduría para inf. disponibilidad
y siga a Secretaría General*

Beatriz Romero Methol
Directora de División(s) C.C.I.



Oficinas Centrales División Contaduría Central

Exp. 003051-000030-14

Montevideo, 25 de febrero de 2014

La División Contaduría Central informa que:

- 1) existe disponibilidad suficiente en la CCI a nivel global.
- 2) la presente solicitud por hasta un monto de \$ 1.200.000.- (pesos uruguayos un millón doscientos mil con 00/00), para atender: becas de apoyo a estudios de posgrado en el territorio nacional, becas de apoyo a estudios de posgrado en el territorio extranjero y becas de apoyo a pasantías en el extranjero; se atenderá con cargo a recursos presupuestales, Financiación 11, Programa 351.

Pase a Secretaría General

Dr. JORGE RUOCCO
Director de Departamento
Div. Contaduría Central

ESTADO URUGUAY
División
Contaduría Central

.....25 FEB. 2014.....RECIBIDO EN LA

.....LA DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL

MABEL DE SALVO RUIZ
Secretario Ejecutivo